



RESOLUCION DECANAL N° 114-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 29 de julio de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0414-2018-UNAP, de fecha 28 de marzo de 2018, se designa a don JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, el mundo entero en la actualidad atraviesa el peor momento de su historia debido a la pandemia generada por el Covid-19 y para salvaguardar la salud y bienestar del personal, la UNAP tomo medidas para la atención al público en general de forma virtual.

Que, el mandato de don, Jorge Augusto Torres Luperdi como Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos culmino el 20 de marzo de 2020, fecha en que los peruanos debido a la pandemia generada por el Covid-19 nos encontrábamos en cuarentena decretada por el Gobierno Central con Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM a partir del 16 de marzo del presente año, el que se prolongó hasta el 31 de Julio del mismo año, razón por la cual no fue posible hacer la elección respectiva y para cumplir con las normativas legales y no crear el vacío administrativo es necesario encargar a don Jorge Augusto Torres Luperdi, como Director del Departamento Académico para que siga cumpliendo con sus funciones como tal, hasta que se den las condiciones para que se convoque a la elección de un nuevo Director.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR, con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2020, a don **JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI** como director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que los miembros del mencionado Departamento elijan un nuevo director para realizar las funciones que le competen de acuerdo con la Ley Universitaria 30220.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución: Rector, Interesado, DDAIA y Archivo.